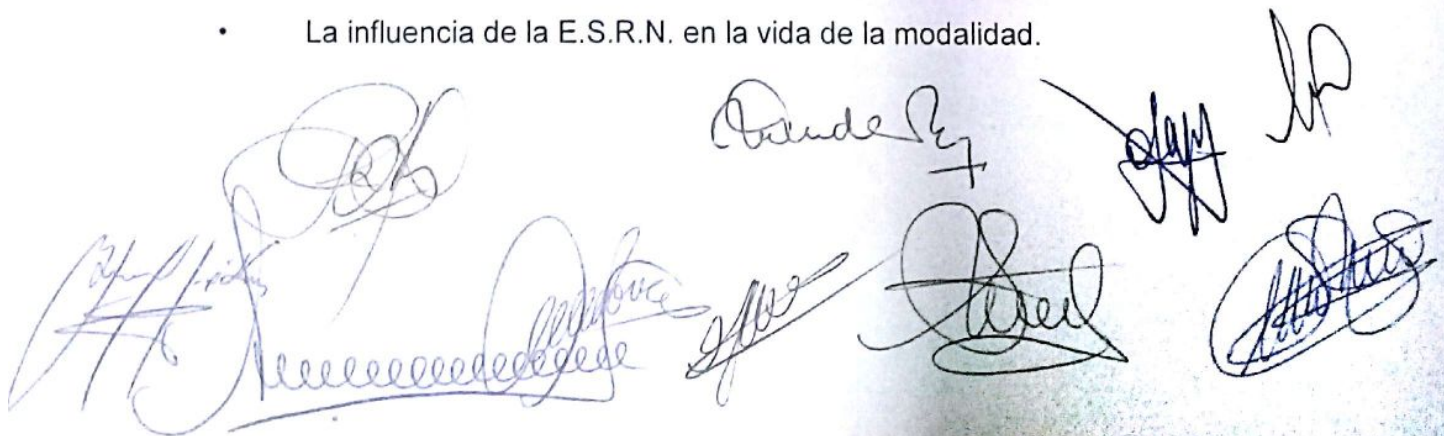


En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de setiembre, siendo las 11 horas, se reúnen en el Ministerio de Educación y DD HH (Salón Patagonia) por el tema Educación Adultos por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro el Subsecretario de Educación Gabriel BELLOSO; la Secretaria Técnica de DETJAyFP Romina FACCIO y Referente de Educación Primaria Adultos Marcela STRAHL. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Sandra SCHIERONI, Vocal Gremial Docente C.P.E.; Patricia PONCE, Secretaria de Nivel Inicial; Marcela MEDINA Secretaria de Nivel Primario y José Luis BURGOS Secretaria de Nivel Medio.

Abierta la reunión, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel Belloso da la bienvenida al Gremio e informa que el pedido de respuesta al pago retroactivo de los haberes adeudados por actualización en los puntos del nomenclador correspondientes a los cargos de preceptor de jardín maternal de jornada completa se abonará en tres (3) pagos iguales a partir del cobro de octubre.

Recuerda que los temas a tratar son:

- Situación actual de la modalidad CENS, CEM, CEPJA y Centro de Trabajadores.
- Necesidad de unificación de los planes de estudios.
- Modalidad de cursadas.
- Revisión de los cargos para que la organización escolar sea acorde al diseño de las trayectorias.
- Cargos MAI, ETAP, TAE.
- Jerarquización de la modalidad, promoción de las Supervisiones de Jóvenes y Adultos con acceso al cargo de los directores de la modalidad al igual que lo sucede en el Nivel Primario.
- Titularizaciones para tronco común y modalidad para atender las necesidades de la estabilidad laboral de los docentes.
- Necesidad de contar con un listado específico, revalorizando la formación en EPJA y Privación de la Libertad.
- La influencia de la E.S.R.N. en la vida de la modalidad.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a horizontal line across the bottom of the page. The signatures vary in style and legibility, representing the individuals mentioned in the text above.

- Cargos necesarios para el funcionamiento de las instituciones
 - Centros infantiles
 - Talleres laborales EBBA

GremioUnTER (en adelante Gremio)

La Gremial quiere dejar sentado en Actas que la organización exige, que en toda propuesta de cambio que se realice en estas modalidades de Educación Primaria y Secundaria de jóvenes y adultos, fundamentalmente, revisión del Diseño Curricular y Normativa, deben realizarse con la participación del Gremio, que lo presentará para ser debatido en sus órganos internos y acordados luego en paritarias.

Ministerio de Educación y Derechos Humanos (en adelante Ministerio)

Con respecto a la participación, en reuniones con el gremio se acordó la división de trabajo, por un lado ESRN y por otro adultos (acuerdo en comisión mixta) Esto fue a partir de mayo de 2016.

Hace dos años se están revisando los planes de estudio de las modalidades. Esto es parte de lo que discutió y acordó en las mesas federales (CFE) y de los cuales existen acuerdos plasmados en resol 118/10 y 254/15.

Secundaria no tiene diseño curricular y primaria sí. La discusión en territorio están más avanzadas en primaria que en secundaria.

En referencia a la capacitación virtual se están realizando tres propuestas específicas para la modalidad. La demanda fue considerable, no así su terminalidad.

Las producciones de la capacitación sirven para la revisión de los diseños curriculares

La otra opción de participación son las jornadas estudiantiles donde los estudiantes analizan y describen sus trayectorias en las escuelas. Desde el 2105 se está trabajando en las jornadas institucionales insumos para el diseño curricular

Gremio:

Solicita creaciones de supervisiones de adultos en secundarias, para sostener el mismo criterio de acompañamiento que tiene la modalidad adultos en la educación primaria. Es una necesidad de las instituciones que funcionan en absoluta soledad, atravesadas por problemáticas comunes a otras modalidades que si cuentan con el apoyo de equipos supervisivos y técnicos. Considera que debe priorizarse la necesidad de las comunidades educativas al respecto.

Ministerio:

No está previsto y tampoco es unánime en los supervisores la creación de las mismas. Si se analizan aperturas de supervisiones en lugares en donde se congestiona la gestión escolar o el acompañamiento a las escuelas.

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, more legible signatures. On the far right, there is a circular stamp or seal, partially obscured by a signature. The signatures appear to be from various stakeholders involved in the document's creation or approval.

La Gremial, solicita tener participación en la revisión de los diseños curriculares, con el objetivo de poder trabajarlo con el conjunto de las y los docentes, en el marco de un proceso de construcción colectiva que demanda tiempo para el debate, análisis y la producción definitiva. Debe tenerse en cuenta la participación de todos los actores y la posibilidad de la revisión dentro de las instituciones.

Ministerio

Este trabajo recién comienza. Por ahora con la revisión de normativas y experiencias realizadas en el País. Podemos elevarles los trabajos realizados. Si se podrá participar en la revisión del diseño curricular.

Gremio

Consulta si sólo es revisión curricular o si esto involucra la revisión de estructuras que afecten la modalidad y el trabajo de los docentes. Requiere precisiones sobre si esta propuesta está pensada para aplicarse en el año 2018. Criterio con el que no acuerda. Reitera el requerimiento de nuevos espacios para poder debatir estos temas, que no sean necesariamente los espacios institucionales, sino instancias para su tratamiento exclusivo.

Ministerio

Estamos revisando las resoluciones del CFE por el momento. Es intención de que si hubiese modificaciones lo haríamos con la gremial. No está pensada para 2018. Con respecto a los espacios de debate, por ahora se piensa en los espacios institucionales y jornadas estudiantiles.

Gremio

La gremial expone que debe incluirse en el análisis de factores que afectan a la matrícula de esta escuela, además de la edad de ingreso de los estudiantes o la posibilidad de migrar a otra modalidad, como por ejemplo la ESRN, el contexto social. Requiere precisiones de cómo se piensa transitar el período de transición hasta gestar un nuevo plan de estudios

Ministerio

El tema de matrícula no deviene de la ESRN, viene de antes. Hemos realizado propuesta de otras formas de organización escolar ante la pérdida de matrícula y no hemos recibido respuesta de la mayoría de las instituciones. Estamos pensando en estructuras más flexibles para que los estudiantes completen sus trayectorias escolares.

Gremio

Consulta sobre las definiciones de las edades de ingreso a estas escuelas en función del Decreto N°1/17 del PE. Solicita que se tenga en cuenta la flexibilidad necesaria del mismo, hasta tanto se defina los planes de estudio de esta modalidad. Habría que ampliar esto al marco regulatorio para ser más precisos en la definición de la misma.

Ministerio

Propusimos para este año, habida cuenta de que no se ha implementado en toda la provincia la ESRN, se aplique con criterio teniendo en cuenta los casos particulares. Realizamos a las supervisiones propuestas y hemos recibido sólo algunas respuestas que tenemos en cuenta. Tenemos que reunirnos con la DES para trabajar la complejidad de este tema. El espíritu es recuperar la verdadera propuesta fundacional es este tipo de escuelas y desde ahí analizar el tema edad de ingreso. Estamos dispuestos a trabajar con el gremio estas definiciones

Gremio

El gremio solicita que se confeccionen listados específicos para la modalidad adultos y contexto de encierro de modo de jerarquizar la formación específica en la modalidad.

Ministerio

Creemos que es un punto a desarrollar y que lo podemos realizar con el gremio. Entendemos que antes hay un camino a transitar que tiene que ver con el crecimiento de la capacitación específica

Gremio

Plantea para la educación primaria de adultos, la modificación y restricción de duración de talleres: La problemática fue planteada a Beloso por Nota 1097 de fecha 7 de julio del corriente año: "Adultos: avanzaron con la anualidad de talleres que eran bianuales. Amenaza de cierre de talleres que son históricos en ciertas escuelas de la provincia y que dan respuesta a una necesidad de salida laboral en estas comunidades.

Según Nota con fecha 27/03/17 emitida por la Prof. Eliana Silva a Supervisores de EEBA menciona que se realizó un diagnóstico de la situación administrativa y pedagógica a fin de poder ordenar el funcionamiento y normativa de los mismos.

En ese relevamiento, al que no pudo acceder la gremial, se detallan las razones de esta decisión, argumentando que se acordó en reunión con los supervisores de la modalidad Primaria de Adultos respecto a talleres laborales que no han sido creados a término que deberán presentar planificación y adaptarlos para que sean de un año de duración.

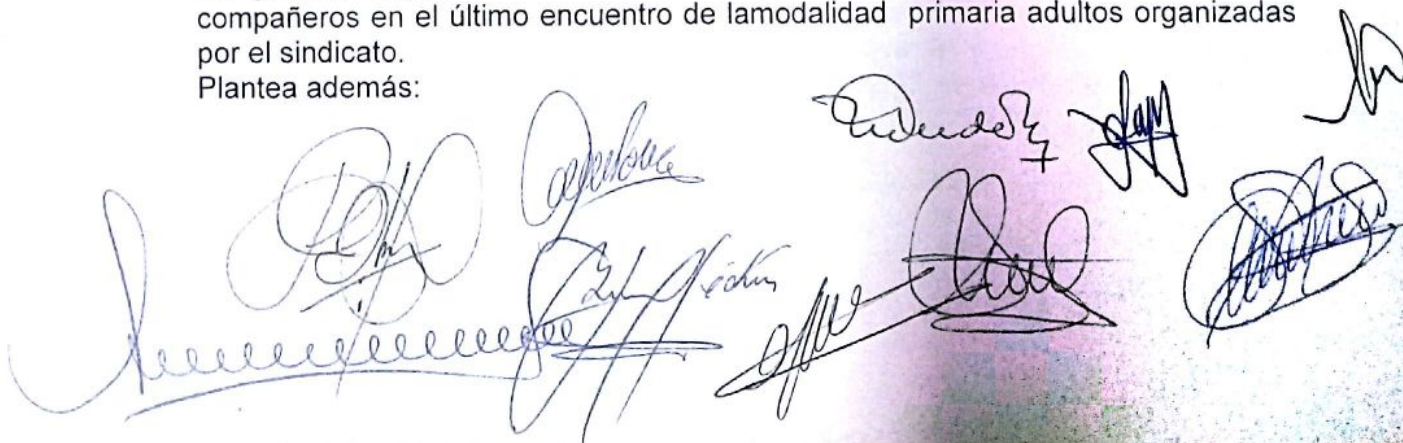
Estos "criterios", acordados con supervisores vulneran derechos laborales adquiridos por los compañeros. La gremial no acuerda con esto ya que el único espacio que reconocemos como válido para modificar condiciones laborales es ámbito paritario.

Otra problemática en este punto es la irregularidad en el período de inicio de actividades.

La anualidad de talleres genera inquietud entre los docentes, porque no hay precisiones ni garantías de la continuidad de los autores de los proyectos. Solicita que se respete la estabilidad laboral para estos docentes en el 2018.

La gremial requiere comenzar a trabajar las problemáticas expuestas por compañeros en el último encuentro de la modalidad primaria adultos organizadas por el sindicato.

Plantea además:

A collection of approximately ten handwritten signatures and initials in blue ink, scattered across the bottom of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. They appear to be signatures of various individuals involved in the document's process.

Actualización diseño curricular
Reestructuración de zonas supervisivas (muy extensas).
Dirección propia. Que no dependa de técnicas.
Normativa propia no debe regirse por primaria común
Solicita creación de maestros secretarios para las EBBA
Capacitación en servicio
Entrega notas de la EBBA 26 de Sierra Grande, de la EBBA 6 de Viedma

Ministerio

La reestructuración de los talleres laborales dependientes de las EBBA se comenzó a trabajar con los supervisores de la modalidad en 2015. Primero se realizó un relevamiento de las ofertas existentes y sus condiciones administrativas, pedagógicas y de condiciones de funcionamiento. Luego se constató que la extensión de dos años de duración traía como consecuencia el desgranamiento o abandono, con un porcentaje muy bajo de egresados en relación a los inscriptos. Por este motivo, se acordó con los supervisores que los proyectos de talleres laborales serían de un año de duración, atendiendo a proponer ofertas más cortas y continuas que posibiliten la especialización y profundización de la formación.

Se acordaron requisitos para la presentación de proyectos de los talleres y mayor atención del componente pedagógico, así como un orden de prioridad para el listado interno que se realiza en las supervisiones para la designación de talleristas. Estos acuerdos no modifican condiciones laborales.

A la fecha todas las Escuelas de Educación Básica de Adultos presentaron los proyectos para los talleres laborales, con toda la documentación completa. Ninguno fue rechazado, sino que en algunos casos se realizaron sugerencias para revisar, atendiendo a los requisitos acordados según nota múltiple 15/17.

Las supervisiones de adultos realizaron reuniones con los talleristas para trabajar estos acuerdos.

Vamos a plantear en el próximo encuentro con los supervisores de la modalidad, los puntos que según plantea la gremial no han quedado claros, para que ellos puedan despejar dudas en sus zonas supervisivas. Se elevará un informe a la gremial.

En relación al Diseño Curricular se vienen realizando propuestas para la consulta y participación de los docentes desde 2015 a través de las jornadas institucionales, con un alto porcentaje de participación y devolución por parte de las escuelas.

Se está trabajando con los supervisores la revisión y construcción de una normativa específica para la modalidad.

Gremio

Desde la Secretaría de Nivel Inicial del CDC se exige una urgente respuesta a la Nota N° 1319/17 que fuera entregada al Lic. Gabriel Belloso. En donde se manifiesta que la Resolución 445/12 fue y es un gran logro, al crear espacios de cuidado para las/os hijas/os de las/os estudiantes que concurren a los establecimientos educativos de nivel medio para jóvenes y adultos. Por lo que se exige que se cumpla, ya que por Resolución 3102/17 se suprimieron 3 cargos y



entre ellos el de "Maestro de grado de Escuela Primaria Común". ID 263. Creado por Res. 2244/12"

Es importante resaltar que la Res 445/12 sirve para garantizar el cuidado de las/os niñas/os en el marco de la Ley Provincial N° 4109 y establece en su Art. 4 que se debe "CREAR la figura del equipo Coordinador del Centro Infantil, a cargo del cuidado de los/as niños/as equivalente a un (1) cargo de Maestro de grado de Escuela Primaria Común y un (1) cargo de Maestra de Sección de Nivel Inicial de acuerdo a la normativa vigente".

En este sentido se ve claramente que esta Resolución no se está respetando ya que la misma sostiene que los Centros Infantiles deben tener como mínimo 2 cargos, un maestro/a de Primaria y otro de Nivel Inicial.

Además esta situación ha vulnerado derechos de niños/as, estudiantes y de las compañeras docentes que hasta el 30 de Julio trabajaron en el Centro Infantil y que como queda expresado en las notas, no habían sido notificadas. Por lo manifestado es que exigimos la restitución del cargo de Primaria y el pago de lo adeudado a todas las compañeras.

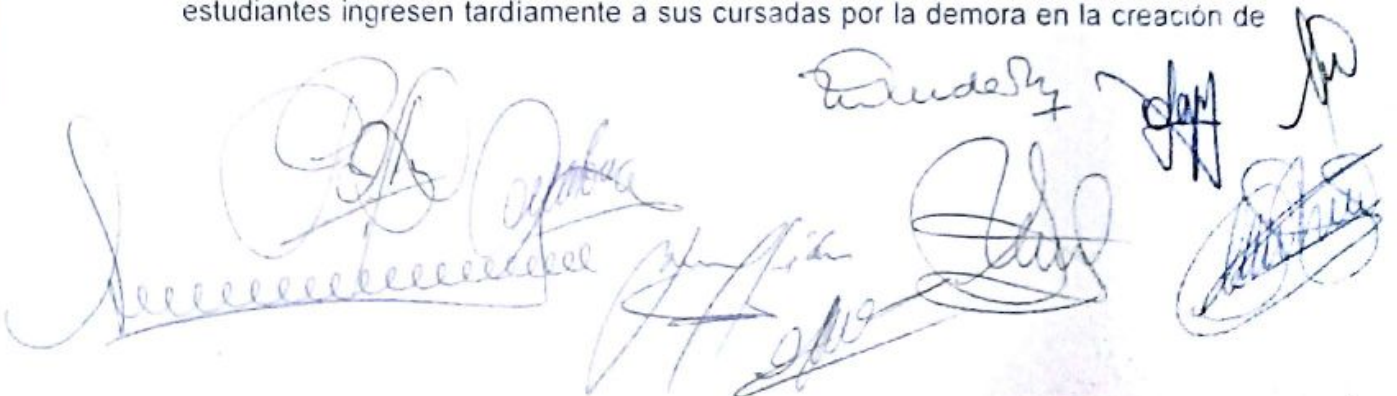
Se adjunta nuevamente la Nota del CDC, nota de los/as estudiantes, de docentes y listado de niñas y niños.

En este mismo sentido sostenemos la necesidad de revisar la Resolución 673/12, que se viene solicitando desde Abril del 2015. Teniendo en cuenta que al "RECTIFICAR" el Art 7 de la Res. 445/12, no se especifican cantidades de niñas/os para la creación de cargos de auxiliar, lo que crea desigualdad de criterios y lo que lleva mucho tiempo para su creación, ya que algunos son creados recién en el mes de mayo y las/os estudiantes pierden en sus procesos de aprendizajes. Por eso consideramos que debe existir un número óptimo de niñas y niños, como están todas las normativas al respecto.

Además en el Nivel Inicial se plantea la necesidad que las/os compañeras/os que trabajan en los Centros Infantiles sean conceptuadas por una directora del Nivel o que este normado que son las Supervisoras del Nivel quienes les realicen los conceptos. Ya que hasta el momento, en algunos lugares de la provincia son evaluados por los directivos de Nivel Medio y ese concepto no se puede tener en cuenta en la Junta de Clasificación de Educación Inicial. Siendo que la designación de los cargos se realiza con los listados de la Junta de Nivel Inicial.

Al respecto se considera pertinente y apropiada la creación de cargo de directora itinerante, para que ellos sean los encargados de hacer el seguimiento y evaluación de las/os docentes y de la tarea que se realiza desde una perspectiva específica de la primera infancia.

Además otra necesidad expuesta por las comunidades educativas y supervisivas de varias localidades es la urgente necesidad de rever las normativas que especifica que algunos Centros Infantiles son "a término". Lo que genera desigualdad en los distintos centros de la provincia y hace que algunas/os estudiantes ingresen tardíamente a sus cursadas por la demora en la creación de

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, more legible signatures. In the center, there is a circular stamp with some illegible text inside. On the far right, there is another signature and a small rectangular stamp.

estos cargos. Por lo expuesto solicitamos la estabilidad de los centros existentes y que no sean a término.

Ministerio

La Supervisión AVO II Zona I solicitó mediante Nota Nº 55/17 la supresión del Centro Infantil que funciona en el Anexo CENS de la ESRN Nº 27 de Barda del Medio, ya que la misma había sido solicitada por la Escuela. Recepcionada esta documentación, desde la DETJAYFP se solicitó a la supervisora que volviera a revisar que ningún niño estuviera concurriendo al Centro Infantil, para no cercenar el derecho a la educación de ningún estudiante del Anexo CENS. La supervisora respondió que sólo asistían esporádicamente tres niños, por lo que se decidió entonces no cerrar por completo el Centro Infantil, sino dejar hasta el 31 de diciembre un cargo, a fin de atender a estos tres niños.

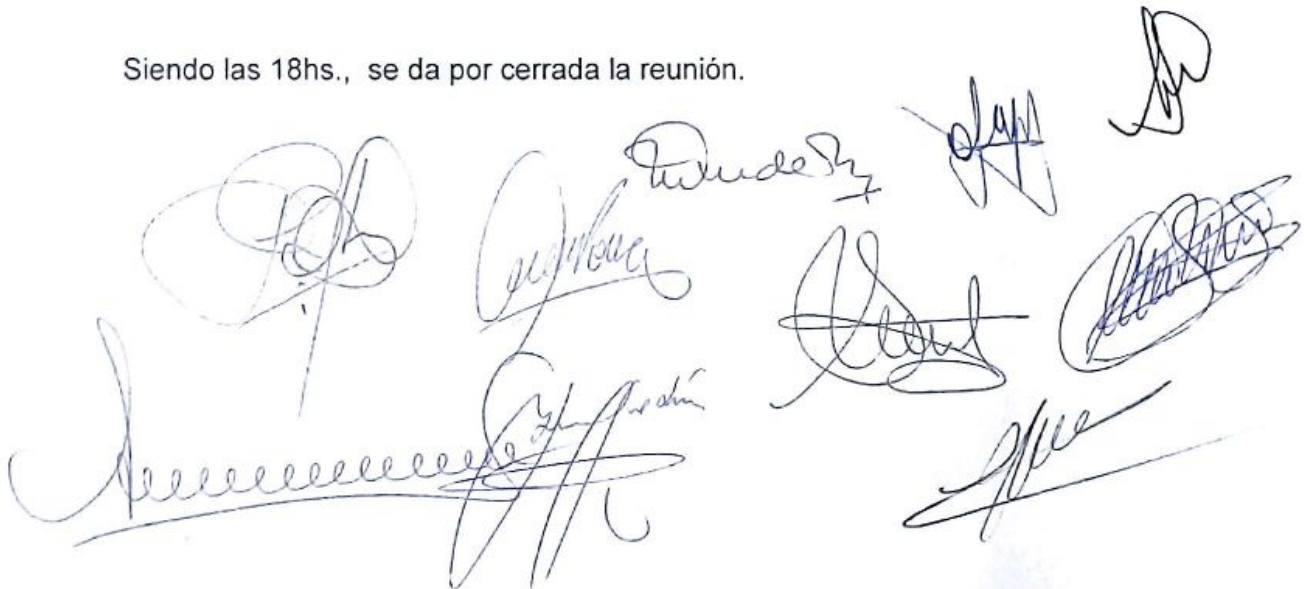
En vista de la documentación aportada por el gremio, se volverá a solicitar a la supervisora que compruebe si hay hijos de estudiantes que necesiten acceder al centro infantil y no puedan hacerlo a la fecha.

En relación a la realización del concepto profesional de las docentes de los centros infantiles, ya se envió nota conjunta de la DETJAYFP, la DEI y la DEP, indicando cómo realizar el concepto y cómo proceder con las licencias. Se enviará al gremio copia de esta nota.

La gremial solicita reunión con la DEI para tratar temas que ya fueron presentados en reuniones anteriores.

Se hace entrega de Nota Nº 1577/17 de la Secretaría de Educación Especial para ser presentada ante la nueva Directora de la DAT.

Siendo las 18hs., se da por cerrada la reunión.

A collection of approximately ten handwritten signatures and initials in blue ink, scattered across the lower half of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. The signatures appear to be from various individuals involved in the meeting.